





DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 301180-Carta 0

**ANÚLASE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. 1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO2, POSTULACIÓN INDIVIDUAL,
POR DESISTIMIENTO DEL BENEFICIARIO SRA.JOSEFINA DEL
CARMEN JORQUERA BASUALTO.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICHAO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA Nº**

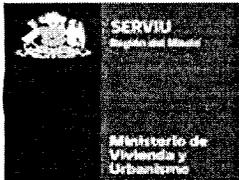
1021

TALCA,

28 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4289 de (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1,(V.Y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 6007 (V y U) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Segundo Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1 (V. Y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La carta ingresada con fecha 07/02/2014 a este **SERVIU Región del Maule**, solicitando duplicado de certificado, adjuntando Publicación en el Diario Oficial de fecha 01 de Febrero de 2014, mediante la cual queda nulo por extravió el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.), Título I, Tramo 1, Serie **DS1T1 3-2013 NA02285**, alternativa de postulación individual, perteneciente a Doña **Josefina Del Carmen Jorquera Basualto**, Rut Nº **14.544.066-1**;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº **66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



DEPTO OP.HABITACIONALES

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE**, el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título 1, Tramo I, Tramo 2, alternativa de postulación individual, por extravió correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- **EXTIÉNDASE DUPLICADO** del Certificado de Subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


[Signature]
GODRISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE


[Signature]
EM/SP/EMV/emb

DISTRIBUCIÓN

Josefina Jorquera Basualto-**Dirección:** Flor del Llano Nro. 38 Psje.Los Copihues-San Clemente
Depto. OO Habitacionales
Depto.Jurídico
Enrique Mardones B.-OO. HH.
Archivo Resoluciones Oficina de Partes